

Reglamento

I. Condiciones y procedimientos para la presentación del material.

1. Condiciones de la participación.

1.1 El concurso engloba a todas aquellas personas que tengan interés de ayudar a reconstruir el pasado de nuestra ciudad.

1.2 La participación en el concurso es gratuita

1.3 Los participantes deben presentar: En un sobre cerrado, sus datos personales con las fotos elegidas, estas fotos pueden ser seleccionada hasta el año 1980.

Las fotografías que se presenten deben abarcar diferentes lugares y/o atractivos de la ciudad, como así también, citándose a título ejemplificativo costumbres, paseos públicos y/o privados, esculturas, sitios, etc.

1.4 La fotografía seleccionada otorga permiso al Organizador para utilizar el material Presentado. Este se reserva el derecho de publicar y exhibir la totalidad de las fotografías seleccionadas. Sin ningún derecho a remuneración al fotógrafo. El fotógrafo declara no estar al corriente de la existencia de derecho alguno de terceros en el material presentado.

1.5 El material presentado será devuelto.

1.6 Todas las fotografías deberán ir acompañadas del Formulario de inscripción y presentación del material

1.7 El material fotográfico deben presentarse en La Casa de la Cultura Av. San Martín 262, de 8:00 a 16:00 hs. También se puede dejar el material en mesa de entrada de la Municipalidad de Puerto General San Martín, de 8 a 13:00 horas. hasta el día 17 de Mayo inclusive.

1.9 Los materiales recibidos después de la fecha consignada en el Punto 1.7 no participarán en el concurso.

II. Procedimiento para la selección

1.1 El Organizador evaluará la totalidad el material presentado y elaborará una breve lista de candidatos para el Premio del Concurso. De esta lista se obtendrá el nombre del ganador. La decisión del Organizador es definitiva e inapelable.

1.2 Los datos del ganador se publicarán mediante el medio que determine la Administración Municipal, al par que en el sitio Web de la Municipalidad de Puerto General San Martín (www.mpgsm.gov.ar) el 26 de Mayo de 2010.

1.3 La Secretaría de la Casa de la Cultura se comunicará directamente con el ganador del premio.

III. Premio

1.1 El ganador recibirá el siguiente premio: un reproductor de dvd más un cd con fotos digitalizadas para que nuestro pasado nunca se pierda.

1.2 Además la foto ganadora será exhibida en la inauguración del Centro Cultural Municipal formando parte del museo que allí se encontrará.

IV. Normativo

1.1 Se deja expresa constancia que el presente Concurso está organizado por la Secretaria de la Casa de la Cultura Municipalidad de Puerto General San Martín en el marco del evento del "Bicentenario de la Patria".